

**AUTORIZACION DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO EN EL HIPODROMO DE LA ZARZUELA**

DATOS DEL PREPARADOR	
NOMBRE:	APELLIDOS:
D.N.I./PASAPORTE :	
DOMICILIO:	
TELEFONO:	E-MAIL:

Nº DE CABALLOS:	FECHA SOLICITUD:
-----------------	------------------

ADMISION POR PARTE DE HZ	
CUADRA Y PATIO :	FECHA ADMISIÓN:

RELACION DE PERSONAL A SU CARGO	TC2	CONTRATO

**A.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA AUTORIZACION**

- 1- Licencia de entrenador en vigor.
- 2- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- 3- Permiso de trabajo para los no residentes.
- 4- Documento que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
- 5- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura mínima de 300.000€ por siniestro.
- 6- Copia del TC2 o del contrato/s correspondientes de la plantilla de trabajadores.
- 7- Si tienen personal a su cargo, copia del Plan de Prevención de Riesgos Laborales según art. 16 ley 31/1995

**OTRAS CONDICIONES**

- 1- Tener una plantilla de trabajadores en número suficiente que asegure la sanidad, higiene y seguridad.
- 2- Firma del presente documento aceptando las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.

**Por HZ**

Dña. Faina Zurita Ussia

D. Juan Carlos Serrano Santos

Recibido y Conforme,

El Preparador, D.....

## **B.- DURACIÓN**

La presente Autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año. No obstante lo anterior, la Autorización se entenderá automáticamente prorrogada por periodos anuales, si no media previa denuncia de la misma, mediante notificación efectuada de forma fehaciente por parte de HZ con al menos un mes de antelación a la fecha de expiración de la Autorización o cualquiera de sus prórrogas.

También podrá producirse dicha denuncia de la Autorización por parte de HZ en cualquier momento, a causa del incumplimiento por parte del Preparador de las obligaciones que asume en el presente documento y/o el incumplimiento del Reglamento.

Producida la resolución de la presente Autorización o la expiración de su vigencia, el Preparador se compromete a desalojar las instalaciones privativas en la fecha prevista de expiración o, en su caso, en un plazo de 7 días desde la notificación de cancelación de la misma por parte de HZ, dejándolos en el mismo estado en el que se encuentran en el momento de la firma de la presente Autorización, con la salvedad del desgaste normal consecuencia de su uso responsable.

## **C.- FIANZA**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, el Preparador habrá constituido con carácter previo a la firma de la presente Autorización, y en efectivo, fianza por importe de 300,00 euros. La cantidad indicada le será devuelta, en todo o en parte, una vez finalizada la vigencia de la presente Autorización, cumplidas todas las obligaciones del Preparador con arreglo a la misma y a lo establecido en el Reglamento.

Cualquier modificación del importe de la fianza se hará constar mediante Circular publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del Centro.

Si el Preparador no cumpliera las obligaciones que le incumben, de acuerdo a este documento y al Reglamento, HZ ejecutará la fianza sin perjuicio de su derecho a reclamar daños y perjuicios adicionales así como el cumplimiento específico o la cancelación de la Autorización sin coste alguno.

## **D.-REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO**

El Reglamento de Régimen Interior, del que se acompaña un ejemplar a éste documento, del Centro de Entrenamiento de HZ establece las normas que rigen el funcionamiento de éste.

Por la firma del presente documento, el Preparador declara haber leído el Reglamento, reunir los requisitos establecidos en el mismo, y conocer y aceptar su contenido íntegro.

Cualquier modificación en el contenido del Reglamento se comunicará mediante Circular de HZ, que se exhibirá en el tablón de anuncios del Centro y se publicará en la página web de HZ.

## **E.-INSTALACIONES DE USO PRIVATIVO ASIGNADAS AL PREPARADOR**

	NUMERO	CUADRA	PATIO	Nº DE BOX
TOTAL BOXES				
CUARTO AUXILIAR				

## **F.-MODIFICACIONES**

El contenido establecido en la condición E de la presente Autorización, en cuanto se refiere a cuadras de ubicación e instalaciones privativas asignadas por HZ al Preparador, se podrá modificar durante el periodo de vigencia establecido en la condición B:

- (i) A instancia de HZ, cuando sea necesario por las obras de rehabilitación del Centro o las nuevas necesidades surgidas en el mismo. Estas modificaciones se harán constar mediante Circular de HZ, de la que se adjuntará copia la presente Autorización.
- (ii) A instancia del Preparador, cuando sea necesario debido a las modificaciones producidas en sus actividades de entrenamiento en el Centro, siempre que las circunstancias del Centro lo permitan. Estas modificaciones se harán constar mediante formulario oficial firmado por el Entrenador, con el Vº Bº de HZ, del que se adjuntará copia la presente Autorización.

Asimismo, la relación de personal a cargo del Entrenador, se entenderá modificada por comunicación del mismo, cuando durante el periodo de vigencia señalado en la condición B, se produzcan bajas/altas/modificaciones en el personal a su servicio. Las referidas modificaciones se harán constar mediante formulario oficial firmado por el Entrenador, del que se adjuntará copia la presente Autorización.

## **G.- CESIÓN**

El Preparador no podrá ceder a un tercero ninguno de los derechos y obligaciones dimanantes de la presente Autorización, sin que HZ lo autorice expresamente y por escrito.

## **H.- PROTECCIÓN DE DATOS**

HZ como Responsable de fichero le informa, y el Preparador acepta mediante la firma de este documento, de los siguientes aspectos:

1. Que HZ incorpore los datos personales del Preparador a sus ficheros con el fin de gestionar su estancia en el Hipódromo de la Zarzuela, así como gestionar las prestaciones que se realicen por HZ durante la misma y las comunicaciones que HZ requiera realizar en desarrollo de las relaciones que mantengan.
2. Los datos personales del Preparador podrán ser comunicados al resto de sociedades organizadoras de carreras de caballos de España y al ente regulador de las carreras de caballos organizadas por HZ, con iguales finalidades que las señaladas para HZ.
3. Podrá remitir un escrito, identificado con la referencia "Protección de Datos", para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a HZ (Avenida Padre Huidobro, s/n, 28023 Madrid).